

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

**SUMARIO**

*Parte oficial.*

Administración provincial  
**GOBIERNO CIVIL**

*Circular.*

Anuncio.

Obras públicas. *Relación de los automóviles registrados durante el pasado mes de Agosto.*

Circuito Nacional de Firmes Especiales. — *Relación de propietarios de fincas que han de ocuparse con motivo de las obras de sustitución de un paso a nivel por un paso superior en el kilómetro 354.*

Administración municipal  
*Edictos de Alcaldías.*

Administración de Justicia  
*Edictos de Juzgado.*

*Cédula de citación.*

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del día 20 de Septiembre de 1929)

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**Circular**

El Director general de Seguridad, en telegrama de 16 de Septiembre, me dice lo siguiente:

«De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y a los efectos que en el mismo se interesan, participo a V. E. que el Excmo. Sr. Gobernador civil de Zamora, me comunica en telegrama de hoy, lo siguiente: Dándose repetidamente el caso de que de diferentes provincias vienen a esta obreros para solicitar trabajo en las obras de los saltos del Duero, no pudiendo ser admitidos por tener completo el cupo necesario, con lo cual se irroga a los interesados grandísimos perjuicios, ruego a V. E. lo haga saber a los excelentísimos Sres. Gobernadores civiles a fin de que estos hagan público en sus respectivas provincias la imposibilidad de encontrar trabajo en dichas obras, evitando con ello la venida de los obreros y consiguientes perjuicios.»

León, 18 de Septiembre de 1929.

El Gobernador civil,  
*Generoso Martín Toledano*

**AGUAS**

**ANUNCIO**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 8.º del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, se procede a instruir el expediente de caducidad de la concesión otorgada por Real orden de 14 de Marzo de 1921, a D. José Ortiz Muriel, para el aprovechamiento de 2.000 litros de agua por segundo del río Castrillo, en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril; 1.000 litros en los de Octubre, Mayo, Junio y Julio, y 500 litros en los meses de Agosto y Septiembre, en términos de Molinaseca, con destino a producción de energía hidráulica, que se transformará en eléctrica, aplicable a usos industriales, por incumplimiento de la condición 15 de la concesión.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha del presente BOLETIN OFICIAL, puede el interesado exponer ante este Gobierno civil lo que a su derecho convenga, admitiéndose también cuantas observaciones se crea procedente presentar.

León, 2 de Septiembre de 1929.

El Gobernador civil,  
*Generoso Martín Toledano*

calculado del importe  
ta, acreditándolo por  
ue unirán a la misma.  
de garantía será ele  
dentro de los tres días  
s al de la notificación de  
ciones, cantidad que les  
a cuando acrediten la  
de su compromiso.  
agos estarán sujetos al  
el 1,30 por 100 sobre los  
timbre correspondien  
y no tendrán lugar sin  
ción del último recibo de  
ción correspondiente y  
nal del interesado.  
porte de los anuncios  
ho a prorrateo entre los  
os.  
s que se han de adque  
rir, son:  
  
de Intendencia de León  
les métricos de harina  
oficiales; 150 idem idem  
para pan de tropa; 45  
e cebada; 660 idem idem  
a pienso; 100 idem idem  
vegetal; 300 idem idem de  
y 75 idem idem de paja  
  
Depósito de Intendencia  
de Oviedo  
  
ales métricos de harina  
em de cebada; 250 idem  
ja para pienso; 50 idem  
rbón de hulla y 50 idem  
a larga.  
se precisan adquirir  
iones de pan elaborado  
ina de las guardias de  
y Gijón y 4.000 para  
que se consideran  
las atenciones de dichas  
el próximo mes de No  
  
de Septiembre de 1929  
Secretario, Registrando  
a Vega  
  
LEON  
Diputación provincial  
1929

# Jefatura de Obras públicas

## Provincia de León

Relación de los automóviles registrados en esta provincia durante el pasado mes de Agosto y transferencias hechas durante el mismo.

Número de orden	Orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	Número del motor	Marca	Política de U.E.	Servicio a que se destina
1.775	1	José García.....	León.....	267.276	Hippet.....	14,00	Particular
1.776	1	Leopoldo Fernández.....	Idem.....	109.924	Fiat.....	17,07	Idem.
1.777	1	Florentino Fernández.....	Villamanín.....	221.329	Chevrolet.....	20,50	Idem.
1.778	3	Santiago Pallarés.....	León.....	109.384	Fiat.....	17,07	Idem.
1.779	3	Baldomero Lobato.....	Idem.....	107.214	Idem.....	17,07	Idem.
1.780	6	Luciano Ordoñez.....	Villasimpliz.....	34.929	Aleyon.....	2,57	Idem.
1.781	6	Manuel Prada.....	León.....	11.205.085	Ford.....	17,17	Idem.
1.782	7	Bernardo Cantón.....	La Bañeza.....	46.188	B. S. A.....	3,57	Idem.
1.783	8	Manuel Unceta.....	León.....	90.604	Austin.....	7,40	Idem.
1.784	8	Manuel Unceta.....	Idem.....	90.434	Idem.....	7,40	Idem.
1.785	8	Manuel González.....	Idem.....	1.119.473	Ford.....	17,77	Idem.
1.786	9	Francisco Ballín Alonso.....	Bembibre.....	396.460	Chevrolet.....	20,50	Idem.
1.787	10	Enrique Rodríguez.....	León.....	32.096	Citroen.....	17,75	Idem.
1.788	10	Félix de Paz.....	Idem.....	739.980	Ford.....	17,77	Idem.
1.789	10	Francisco Díez.....	Rioseco de Tapia.....	46.204	B. S. A.....	3,57	Idem.
1.790	13	Viuda de G. Barrios.....	Benavides de Orbigo.....	64.316	Chrysler.....	17,00	Idem.
1.791	14	Antonio Ferreiro.....	León.....	270.486	Peugeot.....	7,00	Idem.
1.792	14	César Moro.....	La Bañeza.....	537.770	Chevrolet.....	20,50	Idem.
1.793	19	Tomás del Riego.....	Idem.....	64.828	Chrysler.....	17,00	Público
1.794	20	Eugenio Alonso.....	León.....	70.992	Alcyón.....	2,57	Particular
1.795	20	Jesús Martínez.....	Astorga.....	540.941	Hudson.....	26,00	Idem.
1.796	20	Anselmo Escanciano.....	Valderrueda.....	155.194	Fiat.....	8,50	Idem.
1.797	24	Vicente García.....	Verdiago.....	401.400	Chevrolet.....	20,50	Idem.
1.798	24	Francisco Díez.....	La Valcoba.....	346.360	Idem.....	20,50	Idem.
1.799	24	Cecilio de la Fuente.....	Astorga.....	485.487	Idem.....	20,50	Idem.
1.800	24	Manuel Abastas.....	Polá de Gordón.....	215.886	Idem.....	20,50	Idem.
1.801	24	Mariano Valparís.....	Barrio de Ambasaguas.....	5.584	R. I. O.....	23,40	Público
1.802	24	Eusebio Reyero.....	Cármenes.....	995.095	Ford.....	17,77	Idem.
1.803	26	V.ª de Martín Martínez.....	Veguillina.....	49.390	B. S. A.....	3,97	Particular
1.804	27	Carlos Herrero.....	Sahagún.....	405.202	Peugeot.....	7,10	Idem.
1.805	27	León Tejerina.....	Puente Almuhey.....	222.363	Idem.....	15,75	Idem.
1.806	27	Francisco Gutiérrez.....	Campo Solillo.....	1.321.035	Ford.....	17,77	Público
1.807	30	Nicanor Huelga.....	La Ercina.....	236.235	Chevrolet.....	20,50	Particular
1.808	30	Segundo Ferreras.....	San Cipriano.....	46.201	B. S. A.....	3,57	Idem.
1.809	31	José G. Fierro.....	León.....	157.767	Fiat.....	8,50	Idem.
1.810	31	Hijos de Blas Alonso.....	Idem.....	98.903	Citroen.....	11,40	Idem.
1.811	31	Lorenzo Cabezas.....	Astorga.....	986.733	Ford.....	17,77	Idem.
1.812	31	Severino de Vega.....	León.....	995.216	Idem.....	17,77	Idem.
1.813	31	Adolfo Sainz Miera.....	Valencia de D. Juan.....	15.423	Chrysler.....	17,00	Idem.

## TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
737	Agapito Siero.....	Julio Hernández.....	La Rubia (Oviedo).....	1 de Agosto 1929.
883	Emiliano Rodríguez.....	Manuel Arguello.....	Turón (Oviedo).....	3 de idem idem.
235	Benigno Ibán.....	Camilo Montaña.....	Sevilla.....	3 de idem idem.
1.573	Manuel Martínez.....	Antonio Herrero Sánchez.....	Astorga.....	5 de idem idem.
382	Enrique Giraldó.....	Enilio Orquiza.....	Araya (Alava).....	8 de idem idem.
124	Zoilo Zorita.....	Modesto Santamaría.....	Villalón.....	10 de idem idem.
828	Nicanor Fernández.....	Antonio Fernández.....	Avilés.....	12 de idem idem.
1.004	Lisardo Rodríguez.....	José Rodríguez.....	Villaseca.....	12 de idem idem.
562	Gabriel Barrio.....	Nicanor Fernández.....	León.....	12 de idem idem.
931	Pascasio Ansotegui.....	S. Anónima Basauri.....	Bilbao.....	14 de idem idem.
728	Luis Sabat.....	Agustín Castro.....	Madrid.....	14 de idem idem.
658	Paulino Guerra.....	Ramón García.....	Tejeda (Cáceres).....	15 de idem idem.
1.346	Angel Fernández.....	Alfredo Martín.....	Astorga.....	17 de idem idem.
1.301	Filiberto Fernández.....	Francisco Glez. Valdés.....	León.....	19 de idem idem.
282	Valentín Fernández.....	Francisco Glez. Valdés.....	Idem.....	19 de idem idem.
915	Ursicino Gómez.....	Antonio San Pedro.....	Valladolid.....	22 de idem idem.
583	Eusebio Reyero.....	Comercial I. Pallarés.....	León.....	23 de idem idem.
1.188	César Díez.....	Félix Rodríguez.....	Riello.....	23 de idem idem.
749	Miguel Vidal.....	José Benito Sánchez.....	La Bañeza.....	24 de idem idem.
668	Juan Martínez.....	Manuel Marcos.....	Villamanán.....	27 de idem idem.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 de Julio de 1926.—León, 7 de Septiembre de 1929.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

# Circuito Nacional de Firmes Especiales

## SECCIÓN N. O. 3.ª DEMARCACIÓN

### CARRETERA DE PRIMER ORDEN DE ADANERO A GIJÓN

RELACION de propietarios de fincas que han de ocuparse con motivo de las obras de sustitución de un paso a nivel por un paso superior en el kilómetro 354.

#### Término municipal de La Robla

Número de orden...	NOMBRE DEL PROPIETARIO....	VECINDAD	CLASE DE FINCA
1	Leonardo González.....	Peredilla.....	Labrantío.
2	Ramón González.....	Idem.....	Idem.
3	Isidro Robles.....	Idem.....	Idem.
4	Aurelia Suárez.....	Puente de Alba.....	Idem.
5	Gregoria Gordón.....	Idem.....	Idem.
6	Hilario Gordón.....	Peredilla.....	Idem.
7	Benjamín Gordón.....	Alcedo.....	Idem.
8	Gregoria Gordón.....	Peredilla.....	Idem.

#### Término municipal de Pola de Gordón.

Número de orden...	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD	CLASE DE FINCA
1	José García.....	Geras.....	Labrantío.
2	Juan González.....	Peredilla.....	Idem.
3	Isabel Suárez.....	Puente de Alba.....	Idem.
4	Manuel Suárez.....	Peredilla.....	Idem.
5	Francisco Arias.....	Idem.....	Idem.
6	Remigio Aller.....	Puente de Alba.....	Idem.
7	Eduardo González.....	Idem.....	Idem.
8	Antonio Arias.....	Alcedo.....	Idem.
9	Ramón González.....	Peredilla.....	Idem.
10	Andrés Revuelta.....	Puente de Alba.....	Idem.
11	Leonardo González.....	Peredilla.....	Idem.
12	Rogelio Rodríguez.....	Santa Lucía.....	Idem.
13	Lorenzo González.....	Peredilla.....	Idem.
14	Antonio González.....	Idem.....	Idem.
15	Concepción Alvarez.....	Alcedo.....	Idem.
16	Lorenzo Rodríguez.....	Peredilla.....	Idem.
17	Antonio Rodríguez.....	Idem.....	Idem.
18	Auración Arias.....	Idem.....	Idem.
19	Carolina Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.
20	Rosalía González.....	Puente de Alba.....	Idem.
21	Isidoro Robles.....	Peredilla.....	Idem.
22	María González.....	Puente de Alba.....	Idem.
23	Remigio Aller.....	Idem.....	Idem.
24	Santiago Aller.....	Idem.....	Idem.
25	Leonardo González.....	Peredilla.....	Idem.
26	Ignacio Díez.....	Idem.....	Idem.
27	Gabina Gabela.....	Idem.....	Idem.
28	Celestino Brasas.....	Idem.....	Idem.
29	José Badiola.....	Idem.....	Idem.
30	Ramón González.....	Idem.....	Idem.
31	Angela Bobis.....	Puente de Alba.....	Idem.
32	Hilario Gordón.....	Peredilla.....	Idem.
33	Florentino Brasas.....	Idem.....	Idem.
34	Micela Suárez.....	Idem.....	Idem.
35	Félix González.....	Idem.....	Idem.
36	Manuel González.....	Idem.....	Idem.
37	Isidro Robles.....	Idem.....	Idem.
38	Ramón González González.....	Idem.....	Idem.
39	Dolores Vega.....	Idem.....	Idem.
40	Gregoria Gordón.....	Idem.....	Idem.
41	Rogelio Rodríguez.....	Santa Lucía.....	Idem.
42	Magdalena González.....	Huergas.....	Monte.
43	Rogelio Rodríguez.....	Santa Lucía.....	Idem.
44	Herederos de José Valdés.....	Peredilla.....	Labrantío.
45	Francisco Arias.....	Llanos.....	Idem.

León, 13 de Septiembre de 1929. — El Ingeniero Jefe, P. D., Aurelio Ramírez González.

provincia de León  
transferencias habidas

Servicio a que se destina

articular  
lem.  
úblico  
articular  
lem.  
lem.  
lem.  
lem.  
lem.  
lem.  
úblico  
articular  
lem.  
lem.  
lem.  
lem.  
úblico  
articular  
lem.  
lem.  
lem.  
lem.  
lem.

Fecha de la transferencia

1 de Agosto 1929.  
3 de idem idem.  
3 de idem idem.  
5 de idem idem.  
8 de idem idem.  
10 de idem idem.  
12 de idem idem.  
12 de idem idem.  
12 de idem idem.  
14 de idem idem.  
14 de idem idem.  
15 de idem idem.  
17 de idem idem.  
19 de idem idem.  
19 de idem idem.  
22 de idem idem.  
23 de idem idem.  
24 de idem idem.  
24 de idem idem.  
27 de idem idem.

automóviles de 16 de Julio

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL***Alcaldía constitucional de  
Pobladora de Pelayo García*

Provista interinamente la plaza de Veterinario municipal, se abre concurso por término de treinta días hábiles para su provisión en propiedad, con la dotación anual de 600 pesetas, y bajo las condiciones siguientes:

1.º Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría municipal, acompañadas del título profesional o de una copia certificada del mismo, debidamente reintegrada.

2.º Para el que resulte agraciado será obligatoria la residencia en la capital de este Ayuntamiento.

3.º Si quedare desierto el concurso, la plaza continuará como hasta ahora desempeñada interinamente por el actual veterinario.

Pobladora de Pelayo García, a 14 de Septiembre de 1929.—El Alcalde, Cándido Marcos.

*Alcaldía constitucional de  
Villazala*

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1930, formado al efecto por la Comisión permanente, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de ocho días al objeto de oír reclamaciones que pueden formular cualquier vecino de la localidad.

Villazala, 19 de Septiembre de 1929.—El Alcalde, Alejandro Franco.

*Alcaldía constitucional de  
Ponferrada*

Acordado por este Ayuntamiento pleno la ampliación supletoria de la Ordenanza del arbitrio sobre materiales de construcción, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento esa reforma, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que estimen.

Ponferrada, 17 de Septiembre de 1929.—El Alcalde accidental, Vicente Gago.

*Alcaldía constitucional de  
Almansa*

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1930, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Almansa, a 18 de Septiembre de 1929.—El Alcalde, Miguel Fontecha.

*Alcaldía constitucional de  
Láncara de Luna*

Formado el repartimiento de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria para el próximo ejercicio de 1930, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Láncara de Luna, 19 de Septiembre de 1929.—El Alcalde, Pedro Suárez.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

*Juzgado de instrucción de Benavente*  
Don Antonio Córdova del Olmo, Juez de instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en la tarde del día 13 del corriente mes y en el sitio titulado «Cenvicos», término de esta ciudad, al kilómetro 261 de la carretera de Madrid-Coruña, fué hallado el cadáver de un hombre, al parecer portador, que representa ser de 48 a 50 años de edad, que no tenía documentación de ninguna clase y no ha podido ser identificado. Se hallaba vestido con traje de paño negro, en mediano uso, camisa de percal blanco, con rayas azules, que tiene las iniciales J. D. R., calcetines morados, alpargatas azules, con sombrero negro. Dichas ropas se hallan depositadas en este Juzgado, así como la fotografía del referido desconocido.

Lo que se hace público a fin de

que los parientes o personas que puedan identificar dicho cadáver, comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de diez días, y a la vez se ofrece el procedimiento a los interesados, a los fines del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Benavente, a catorce de Septiembre de mil novecientos veintinueve.—Antonio Córdova del Olmo.—El Secretario, Tertulino Fernández.

*Cédula de citación*

Fierro Alvarez, Tomás, de 63 años de edad, casado, labrador, natural de Congosto, vecino de San Miguel de las Dueñas, domiciliado últimamente en el término municipal de esta villa y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás, a notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que se instruye con el número 56, de 1929, por usurpación de funciones; apercibiéndole de que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Hervás, a 11 de Septiembre de 1929.—El Secretario judicial, Nicomedes G. Cañardo.

*Comunidad de Regantes de Santibáñez  
de Valdeiglesias*

Aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes, de acuerdo con lo establecido en el núm. 7 de la Instrucción aprobada por R. O. de 25 de Junio de 1884, expóngase al público en la Casa del Concejo de este pueblo por término de treinta días, para que cuantos interesados los deseen puedan examinarlos, desde las nueve a las doce de la mañana y desde las tres a las seis de la tarde, pudiendo formular las reclamaciones que dentro de ese plazo y en esas horas, puedan los interesados presentar ante esta presidencia.

Santibáñez de Valdeiglesias, 15 de Septiembre de 1929.—El Presidente de la Junta vecinal, Luis E. Y Bofill.

Imp. de la Diputación provincial